INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso Ejecutivo de Alimentos radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00092 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe memorial de concepto por parte del Defensor de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía y oficio de cumplimiento por parte de Data crédito Experian. Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el quince (15) de septiembre último, allegado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, con el que informa sobre su designación y se allana a las pretensiones de la Demanda.-

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado de la solicitud y el concepto allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el numeral primero del artículo 443 del Código General del Proceso.-

En el mismo sentido, agréguese e incorpórese al presente proceso el oficio No. 4354703 recibido el dieciocho (18) de octubre del año que cursa, allegado por parte de DATACREDITO EXPERIAN, en el que informa el cumplimiento a lo ordenado en oficio No. 0447/2023.-

De conformidad, estese a la espera de nueva solicitud en el evento que la parte Demandante lo considere necesario.-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza